



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO DEL 05 DE JULIO DE 2019.

Tulum, Quintana Roo, siendo las diez horas del día viernes cinco de julio de dos mil diecinueve, en las instalaciones que ocupa la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, con domicilio en la calle Alfa esquina con Avenida Tulum, Colonia Centro C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 60, 61, 62 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; 10 fracción I, 11 fracción I de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo (en adelante "la Ley de Transparencia"); se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, (en lo sucesivo "el Comité") con la finalidad de llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria, en este día, en permuta de la fecha establecida en el calendario aprobado por este Cuerpo Colegiado, en virtud de la naturaleza de los asuntos a tratar y conforme a lo siguiente: -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, la Secretaria procedió al pase de lista y verificación del Quorum Legal:

- a) Lic. Ludwig Paul Cárdenas Lugo, Director de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; PRESENTE. -----
- b) Lic. Mariana Concepción Ceballos Garrido, Titular de la Unidad de Transparencia de Tulum y Secretaria, del Comité de Transparencia; PRESENTE. -----

P.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



C. Víctor Manuel Velásquez Buenfil, Contralor Municipal y Vocal del Comité de Transparencia; PRESENTE. -----

Después del respectivo pase de lista, la Secretaria le informó al Presidente del Comité, la existencia del Quórum Legal para sesionar, por lo que le cedió el uso de la voz al Lic. Ludwig Paul Cárdenas Lugo, para que proceda a la declaración legal de la presente sesión, declarando:

“La existencia del Quórum Legal de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, siendo válidos los acuerdos que se tomen como resultado de los debates de todos sus puntos contemplados en su orden del día, por lo que para continuar con el desarrollo de la presente sesión cedo el uso de la voz a la Secretaria para que prosiga con el siguiente punto del orden del día”.

2.- Respecto al segundo punto, la Secretaria puso a consideración de los integrantes del Comité el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de quórum legal.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la eliminación de los formatos, de las obligaciones de Transparencia, asignados a diversas áreas del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional, así como del Portal Institucional de este Sujeto Obligado, derivado de la valoración y revisión de sus atribuciones y facultades.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

Previa votación, los integrantes del Comité de Transparencia emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT-OR/05/07/2019.01



Se aprueba por unanimidad el orden del día de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, cuyo documento se identifica como anexo del punto 02.

3.- En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, la Secretaria de este Comité, en su calidad de Directora de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Tulum, puso a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado, la Aprobación para la ELIMINACIÓN de los formatos correspondientes al artículo 91 de la Ley, asignados en administraciones anteriores, a diversas unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo, tanto en el Sistema de Portales de Obligaciones de transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional, así como en el Portal Institucional de este Sujeto Obligado, como se detalla a continuación:

Área administrativa	Fracción del Artículo 91 de LTAIPQROO
Despacho Presidencia	46
Secretaría Técnica	1,3
Despacho Tesorería	22
Despacho Asuntos Jurídicos	28 y 44

Lo anterior obedece a que la Presente Administración 2018-2021, tiene como eje de acción, el transparentar y dar cuenta de las acciones emprendidas, en favor de la promoción de la cultura de la Transparencia, de la apertura informativa, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, en posesión de las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum.

En este sentido, una vez realizado el estudio y análisis de las funciones operativas y legales de las áreas administrativas referidas, se determinó que, derivado de las atribuciones de cada una, no le son competentes las fracciones que en su momento



le fueron asignadas, con anterioridad, por lo que se hace necesario la determinación de eliminar de la Plataforma Nacional las fracciones que no le son Competentes.

Lo anterior con el objeto de que la ciudadanía verdaderamente haga uso de su derecho del acceso a la información pública a través del cumplimiento de las obligaciones de Transparencia de las unidades Administrativas derivado de sus obligaciones y facultades establecidas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tulum, garantizando la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada, primaria y completa, a la sociedad en su conjunto.

Con estas medidas se pretende promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través de mecanismos que garanticen la publicidad de información formatos más adecuados y accesibles para todo el público.

Previa votación, los integrantes del Comité de Transparencia emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT-OR/05/07/2019.02

Se aprueba por unanimidad la eliminación tanto en el Sistema de Portales de Obligaciones de transparencia (SIPO) de la Plataforma Nacional, así como en el Portal Institucional de este Sujeto Obligado, de las fracciones del artículo 91 de la Ley que le correspondían a las siguientes Unidades Administrativas.

Área administrativa	Fracción del Artículo 91 de LTAIPQROO, QUE SE ELIMINAN
Despacho Presidencia	46
Secretaría Técnica	1,3
Despacho Tesorería	22
Despacho Asuntos Jurídicos	28 y 44



4.- En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, la Secretaria puso a consideración de los integrantes del Comité, si alguno de los integrantes de este Cuerpo Colegiado deseaba hacer el uso de la Voz en el punto de los Asuntos Generales. Y al no haberse requerido dicha potestad. El Presidente solicitó a la Secretaría que continúe con la Sesión. -----

5.- En el desahogo del Quinto Punto del Orden del Día: el Presidente de este Comité de Transparencia Lic. Ludwig Paul Cárdenas Lugo, manifestó que no habiendo más asuntos que tratar siendo las 11:00 horas del día 5 de Julio del 2019, se dio por clausurada la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, siendo válidos todos los acuerdos en ella tomados, así como instruyendo a la Secretaria para que proceda a la realización del acta correspondiente. -----

Lic. Ludwig Paul Cárdenas Lugo
"Presidente del Comité de Transparencia del
H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo."

Lic. Mariana Concepción Ceballos Garrido
"Secretaria del Comité de Transparencia del
H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo."

C. Víctor Manuel Velásquez Buenfil
"Vocal del Comité de Transparencia del
H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo."

Estas firmas corresponden al Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, efectuada el 5 de Julio de 2019.

